

**25/03/2022**

## **Más de 2,3 millones de personas ya completaron el Censo digital**

En los primeros diez días del Censo digital, más de 2.350.000 personas de todo el país completaron el cuestionario en línea. Ya ingresaron a la página web más de 1 millón de viviendas particulares, de las cuales más de 845 mil ya obtuvieron el comprobante de finalización a través del sitio oficial [censo.gob.ar](http://censo.gob.ar).

"Notamos que hay un gran entusiasmo de la ciudadanía, que se está adelantando al 18 de mayo de una forma rápida y segura. Y observamos una participación federal, con grandes avances en todo el país", explicó el director del INDEC, Marco Lavagna.

El Censo digital para viviendas particulares se habilitó el miércoles 16 de marzo y estará disponible hasta el miércoles 18 de mayo a las 8 de la mañana. Ese día se hará el relevamiento presencial en todas las viviendas del país. Aquellas personas que ya se hayan censado dentro de este período porque optaron por la modalidad digital, deberán guardar el código alfanumérico de 6 dígitos del comprobante de finalización que aparece en pantalla al terminar la totalidad del cuestionario. También lo recibirán en el correo electrónico que ingresaron para registrarse.

El 18 de mayo, Día del Censo, será feriado nacional para que la población pueda esperar en sus viviendas a las personas censistas acreditadas. Aquellos hogares que hayan realizado el Censo digital solo deberán mostrar el comprobante de finalización de seis caracteres alfanuméricos y responder una sola pregunta sobre la cantidad de personas que viven en el hogar y su sexo. Y los hogares que no hayan completado el Censo digital, tendrán que responder la entrevista tradicional de manera presencial. En ambos casos no es necesario que las personas censistas ingresen a la vivienda.

Los hogares en viviendas particulares pueden autocompletar su cuestionario a través del Censo digital o esperar la visita el Día del Censo. [Con respecto a las viviendas colectivas, las personas en situación de calle y las áreas rurales, se censarán mediante relevamientos especiales](#) (los residentes de viviendas colectivas no tienen que autocompletar el Censo digital para viviendas particulares).

Cabe destacar que las viviendas vacías serán enumeradas el Día del Censo por las personas censistas (por ejemplo, viviendas de fin de semana o en construcción). De esta manera, se garantiza que todas las viviendas (desocupadas y ocupadas), todos los hogares y toda la población sean censados sin omitir ni duplicar.